



# UNIÓN ANTITABÁQUICA ARGENTINA "UATA" 1987 -2019

**POR NUEVAS GENERACIONES DE ARGENTINOS NO FUMADORES**

**Comisión Directiva  
2018-2020**

**Presidente**  
*Dra. Cristina Graciela Gaitán*

**Vicepresidente 1ro.**  
*Lic. Ana María Zanutto*

**Vicepresidente 2do.**  
*Dr. Mario F. Bruno*

**Secretario**  
*Dra. Lucía Pellegrini*

**Tesorero**  
*Dra. María Cristina Brian*

**Prosecretario**  
*Dra. Oksana Kaczmar*

**Protesorero**  
*Dr. Vicente Donato*

**Vocales Titulares**  
*Dra. Susana Nahabedian*  
*Lic. Mario Virgolini*  
*Pastor Rolando Gigliotti*  
*Farm. María Cristina Gavarotto*  
*Op. Rubén Yannacone*

**Vocales Suplentes**  
*Lic. Amalia Coradello*  
*Lic. Juan Panayotón*  
*Dr. Guillermo Kaminszczik*  
*Dr. José G. Saucedo*

**Comisión de Fiscalización**  
*Lic. Verónica Sandler*  
*Dra. María de las Mercedes Alba*  
*Dra. María Cristina Borrajo*  
*Dra. Silvia Jakimczuk*

**Comisión de Ética**  
*Dra. Marcela Roseti*  
*Dr. Fernando S. Nápoli*  
*Dra. Silvia Radatti*  
*Dra. Alicia Citarelli*

**Presidente Honorario**  
*Dr. César Alberto Di Giano*

CABA, 30 de mayo de 2019

## **Más de 50 organizaciones piden una ley que prohíba de forma completa la publicidad de productos de tabaco**

Organizaciones nacionales e internacionales piden una ley más restrictiva que la actual, ya que las empresas de cigarrillos explotan los canales no alcanzados por la regulación para seguir captando consumidores. Exhibición de productos en kioscos, marketing directo vía internet y exhibición de tabaco en las películas son las vías más utilizadas por las empresas.

(Buenos Aires, 28 de mayo) En el marco del Día Mundial sin Tabaco, que se celebra el próximo viernes, más de 50 organizaciones adhirieron a una declaración para solicitar la prohibición de todo tipo de publicidad, promoción, patrocinio de los productos de tabaco, incluyendo la exhibición de productos y la adopción del empaquetado neutro. El documento fue elaborado por iniciativa de la Coalición Argentina de Control de Tabaco (CACTA), red de la que la Unión Antitabáquica Argentina (UATA) es miembro, y será entregado ante autoridades del Poder Ejecutivo Nacional y del Poder Legislativo.

Las organizaciones denuncian que las empresas de cigarrillos aprovechan los canales que la normativa vigente (ley n° 26.687) no regula para seguir promocionando sus productos perjudiciales para la salud y, por eso, piden que el Estado avance con una ley nacional más restrictiva y conforme a las recomendaciones internacionales. Un ejemplo de un canal no regulado es la exhibición de paquetes de cigarrillos en kioscos y eventos, eje que es explotado por las tabacaleras en todo el país. A través de esta estrategia, las empresas ponen a la vista de sus actuales y potenciales consumidores toda su línea de productos, que se destacan por sus empaquetados llamativos, coloridos y con recursos gráficos que atraen la atención y opacan las advertencias sanitarias. Otro canal no regulado son los que utilizan las empresas que montan stands en festivales de música donde buscan captar a un público joven, les toman los datos y luego les dirigen promociones a través de las redes.

“La exhibición de los paquetes de cigarrillos en los kioscos y otros puntos de venta, incentiva el consumo, especialmente en niños, niñas y adolescentes y favorece la naturalización de los cigarrillos. Además los fumadores llevan el envase consigo



# UNIÓN ANTITABÁQUICA ARGENTINA "UATA" 1987 -2019

**POR NUEVAS GENERACIONES DE ARGENTINOS NO FUMADORES**

## Comisión Directiva 2018-2020

### Presidente

*Dra. Cristina Graciela Gaitán*

### Vicepresidente 1ro.

*Lic. Ana María Zanutto*

### Vicepresidente 2do.

*Dr. Mario F. Bruno*

### Secretario

*Dra. Lucía Pellegrini*

### Tesorero

*Dra. María Cristina Brian*

### Prosecretario

*Dra. Oksana Kaczmar*

### Protesorero

*Dr. Vicente Donato*

### Vocales Titulares

*Dra. Susana Nahabedian*

*Lic. Mario Virgolini*

*Pastor Rolando Gigliotti*

*Farm. María Cristina Gavarotto*

*Op. Rubén Yannacone*

### Vocales Suplentes

*Lic. Amalia Coradello*

*Lic. Juan Panayotón*

*Dr. Guillermo Kaminszczyk*

*Dr. José G. Saucedo*

### Comisión de Fiscalización

*Lic. Verónica Sandler*

*Dra. María de las Mercedes Alba*

*Dra. María Cristina Borrajo*

*Dra. Silvia Jakimczuk*

### Comisión de Ética

*Dra. Marcela Rosetí*

*Dr. Fernando S. Nápoli*

*Dra. Silvia Radatti*

*Dra. Alicia Citarelli*

### Presidente Honorario

*Dr. César Alberto Di Giano*

estimulando la atracción de los niños. Por eso necesitamos una legislación que prohíba de forma completa la publicidad, promoción y patrocinio de los productos de tabaco, incluyendo la publicidad que aparece en los propios envases que no deberían tener ningún tipo de rasgo de diseño que incentive el consumo", indicó **Mario Virgolini, miembro de la Comisión Directiva de UATA**. Asimismo agregó que: "luego de la experiencia de Australia que estableció el etiquetado neutro en el año 2012, muchos países han avanzado con esta medida que es muy efectiva para desincentivar el consumo, y esperamos que pronto nuestro país alcance esa norma."

Además de estas acciones que no son alcanzadas por la ley vigente, las [empresas violan regularmente la normativa](#). Así lo reflejaron diversos [relevamientos](#) realizados por FIC Argentina donde se observó que las tabacaleras organizan concursos, usan máquinas expendedoras, entregan muestras de productos y combos promocionales, a pesar de estar prohibido por la regulación. "Nuestro gobierno debe hacer cumplir la ley en su totalidad, mientras se avanza en un proyecto legislativo más amplio, como lo recomiendan las Directrices del Convenio Marco, tratado internacional que lamentablemente Argentina todavía no ha ratificado. La salud debe estar por encima de cualquier interés comercial", concluyó **Cristina Gaitán, Presidenta de UATA**.

## Situación del tabaquismo en la Argentina

El consumo de tabaco causa la muerte de más de 44.000 muertes al año. A pesar de la tendencia descendente, Argentina tiene todavía una de las prevalencias de consumo más altas de la región: el 22,2% de los adultos fuma según la última Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (2018) y la edad de inicio al consumo se sitúa entre los 12 y 15 años. El consumo se ha ido desplazando de los hombres a las mujeres y de los sectores altos a los bajos. Sólo la acción de los gobiernos permitirá contrarrestar los devastadores efectos que la epidemia tiene para la salud pública.

## Presidencia de la Unión Antitabáquica Argentina "UATA"

Ver más:

<https://www.ficargentina.org/wp-content/uploads/2019/05/Declaraci%C3%B3n.pdf>

**MORENO 431**

**TELEFAX (541 1) 4343 3553**

**C 1091AAI C.A. DE BUENOS AIRES**

**E-MAIL: [UATA@LIVE.COM.AR](mailto:UATA@LIVE.COM.AR)**

**SITIO WEB: [WWW.UATA.ORG.AR](http://WWW.UATA.ORG.AR)**